



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad al convenio de colaboración firmado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 117/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **43-017-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **24° Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha 25 marzo de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**), fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **27 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **30 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó su propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **un (1) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido el licitante fue:

- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
"ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico, se resolvió lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de "**LA LEY**" y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio con el número **DG/SGSA/1248/2026** validado por **Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Directora General**, y por **María Dolores Buenrostro Bermúdez**, en su carácter de **Subdirectora General de Seguridad Alimentaria**, ambas del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
"ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.

En esa misma línea, queda asentado que la propuesta del licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente técnicamente, resulta ser la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 117/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**" al licitante denominado **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$7'751,224.80 (siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.)** No grava IVA.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcriben los bienes adjudicados:

Número de concepto (Consecutivo)	Cantidad	U.M.	Descripción
1	1'279,080	Pieza	Raciones de Fruta fresca de 100 g Variedades (Manzana, Mango, Naranja, Mandarina, Pera, Guayaba, Durazno, Lima,



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

			Plátano, Ciruela) Zona Metropolitana (Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, y Zapopan).
2	1'279,080	Pieza	Raciones de verdura fresca de 80 g Variedades (Jícama, pepino y Zanahoria) Zona Metropolitana (Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, y Zapopan).

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**, ubicada en Av. Alcalde número 1220, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de abril de 2026, en la 27ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: RR7

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de abril de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
"ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

José Luis Medina Villaseñor

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 117/2026

**“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de la propuesta de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de la misma por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: El proveedor denominado **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Puesto: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 117/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**”, se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica según el dictamen técnico contenido en el oficio número **DG/SGSA/1248/2026** validado por **Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Directora General** y por **María Dolores Buenrostro Bermúdez**, en su carácter de **Subdirectora General de Seguridad Alimentaria**, ambas del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**, determinándose lo siguiente:

No.	Listado de Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta fresca	Frutas y Verduras de Calidad M&M, S.A. de C.V.
1	Descripción y composición	CUMPLE
2	Fruta en estado fresco	CUMPLE
3	Fruta o Fruto	CUMPLE
4	Características Sensoriales	CUMPLE
5	Características Fisicoquímicas	CUMPLE
6	Características Toxicológicas	CUMPLE
7	Vida de anaquel	CUMPLE
8	Condiciones de almacenamiento	CUMPLE
9	Envase	CUMPLE
10	Embalaje	CUMPLE
11	Etiquetado	CUMPLE
12	Procesos	CUMPLE
13	Criterios de aceptación en la recepción del insumo	CUMPLE
14	Normatividad Aplicable	CUMPLE

No.	Listado de Especificaciones Técnicas de Calidad de Verdura fresca	Frutas y Verduras de Calidad M&M, S.A. de C.V.
1	Descripción y composición	CUMPLE
2	Verdura en estado fresco	CUMPLE
3	Verdura	CUMPLE
4	Características Sensoriales	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

5	Características Físicoquímicas	CUMPLE
6	Características Toxicológicas	CUMPLE
7	Vida de anaquel	CUMPLE
8	Condiciones de almacenamiento	CUMPLE
9	Envase	CUMPLE
10	Embalaje	CUMPLE
11	Etiquetado	CUMPLE
12	Procesos	CUMPLE
13	Criterios de aceptación en la recepción del insumo	CUMPLE
14	Normatividad Aplicable	CUMPLE

Documentos Adicionales a entregar en la Propuesta Técnica:

No.	Documentos solicitados	Frutas y Verduras de Calidad M&M, S.A. de C.V.
1	5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: 5.3.1 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente: a) Presentar escrito donde manifieste la autorización para realizar una vez adjudicado las auditorías y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones del “PROVEEDOR” a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (Infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009.	CUMPLE
2	5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: 5.3.1 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente: b) Presentar escrito donde manifieste su conformidad y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA DEPENDENCIA REQUIRENTE, practique 1 análisis de laboratorio durante el contrato a sus productos (fruta y verdura fresca que serán entregadas directamente en los planteles escolares) de acuerdo a la periodicidad durante el periodo de sus entregas, así como su recepción del resultado que arrojen dichos análisis, que sean realizados por Laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por su siglas EMA, A.C.; y que sean asignados por el propio proveedor recibirá los resultados emitidos en el entendido de que los métodos analíticos a ser aplicados para la determinación de los parámetros son competencia del Laboratorio de Ensayo; debiendo sufragar el PROVEEDOR, los costos así como realizar el pago correspondiente directamente en el laboratorio acreditado en un plazo no mayor a 30 días (hábiles) después de haber sido notificado por la Subdirección General de Seguridad Alimentaria de la DEPENDENCIA REQUIRENTE. Los parámetros que se analizarán para cada producto, serán dependiendo de las características de cada uno y el tipo de fruta y verdura fresca que se haya entregado en el plantel escolar. En caso de no cumplir con la calidad de la fruta y verdura fresca en algún parámetro se aplicará sanción correspondiente al total de la fruta y verdura entregada en el mes realizado el muestreo, no se autoriza ningún rechequeo en caso de existir duda en algún parámetro, debido a la naturaleza del producto.	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 117/2026

“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

MUESTREOS DE LA CALIDAD DE LA FRUTA Y VERDURA FRESCA EN MUNICIPIOS					
No.	Producto	Presentación	Se enviarán a 1 laboratorio. Número de análisis sensoriales, fisicoquímicos y toxicológicos	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo en los municipios	
1	Fruta fresca (todas las variedades entregadas en el plantel escolar)	100 g	1	10 piezas de más de cada variedad	
2	Verdura fresca (todas las variedades entregadas en el plantel escolar)	80 g	1	10 piezas de más de cada variedad	
Sin rechequeo. Se realizará el muestreo en uno de los municipios directamente en el plantel escolar que recibe fruta y verdura fresca, la sanción aplicará por cantidad entregada por el total entregado de esos meses de todos los municipios.					
3	5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: 5.3.1 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente: c) Presentar Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado, así como entregar productos de primera calidad en caso de resultar adjudicado.				CUMPLE
4	5.5 Experiencia 1 años de experiencia con contratos. El licitante deberá adjuntar copia simple de 1 contrato y/o orden de compra que justifique su experiencia en el cumplimiento con la entrega de frutas y verduras fresca, o desayunos escolares, con entes gubernamentales.				CUMPLE
5	5.6 Certificados, normas y otros documentos 1. NOM-251-SSA1-2009: El licitante deberá adjuntar Carta compromiso de cumplimiento con la NOM-251-SSA1-2009, desde la recepción de fruta y verdura fresca hasta la entrega de la misma a los planteles escolares y transportación.				CUMPLE
6	5.6 Certificados, normas y otros documentos 2. HACCP: El licitante deberá adjuntar original o copia certificada y copia simple de la Certificación de conformidad con los requerimientos de Compra, Almacenamiento, Acondicionamiento, Distribución y Entrega de Productos Alimenticios para Instituciones Públicas y Privadas.				CUMPLE
7	5.6 Certificados, normas y otros documentos 3. ISO 9001:2015: El licitante deberá adjuntar original o copia certificada y copia simple de la Certificación de conformidad con los requerimientos de Compra, Venta, Almacenamiento, Acondicionamiento, Distribución y Entrega de Productos Alimenticios para Instituciones Públicas y Privadas.				CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
"ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

8	5.6 Certificados, normas y otros documentos 4. ISO 22000:2018: El licitante deberá adjuntar original o copia certificada y copia simple de la Certificación de conformidad con los requerimientos de Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios para Instituciones Públicas y Privadas.	CUMPLE
---	---	---------------

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 117/2026
“ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1.- En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca-Modelo	Precio Unitario	Importe
1	1'279,080	Pieza	Raciones de Fruta fresca de 100 g Variedades (Manzana, Mango, Naranja, Mandarina, Pera, Guayaba, Durazno, Lima, Plátano, Ciruela) Zona Metropolitana (Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, y Zapopan)	N/A	\$3.03	\$3'875,612.40
2	1'279,080	Pieza	Raciones de verdura fresca de 80 g Variedades (Jícama, pepino y Zanahoria) Zona Metropolitana (Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, y Zapopan)	N/A	\$3.03	\$3'875,612.40
Total con letra: siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.				Sub total		\$7'751,224.80
				I.V.A.		\$0
				TOTAL		\$7'751,224.80

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor denominado **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica de **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, motivo por el cual es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Puesto: Coordinador Ejecutivo